



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guarantías N° 4020 c/ Tte. López - Teléfax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfs.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



Vigencia al 10/05/2021

# PROTOCOLO PARA EL RETORNO PROGRESIVO DEL FUTBOL DE SALON

## PLANES DE ACCION PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA.

Para la realización de las actividades deberá registrarse por el Decreto Presidencial vigente a la fecha de la realización de las mismas.

Para la disputa de competencias en general, es imprescindible que cada participante acredite la prueba laboratorial correspondiente (técnicas de detección de ARN: RT-PCR, LAM, NAAT) con resultado negativo realizado en un tiempo no superior a las 72 horas previas a la disputa de las competencias, debe ser obligatoria y no en forma aleatoria ni al azar.

### OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo seguro de la actividad deportiva del fútbol de Salón en el marco de la PANDEMIA COVID 19.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a proteger, como interés fundamental, la salud de todos los involucrados en la disciplina del fútbol de salón.
- Apoyar a los aspectos médicos y deportivos en la toma de decisiones de las autoridades en nuestra actividad como fútbol de salón.
- Proponer el momento y las condiciones de seguridad adecuadas para los entrenamientos y encuentros deportivos.
- Cuidar la salud de las atletas y reducir la posibilidad de contagio de SARS-CoV2 en el marco de los torneos del Área Metropolitana.
- Promover y respetar las recomendaciones de la OMS y del M.S.P. y B.S.
- Firma de consentimiento informado por parte de los atletas y todos los integrantes de los equipos.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Lidia Sosa Arzuffo  
Viceministra de Rectoría  
y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaraníes N° 4020 c/ Tte. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfs.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



- Todos los participantes del protocolo deberán cumplir las medidas de aislamiento social y físico durante todo el torneo
- Durante todo el protocolo se aplicarán las medidas sanitarias de aislamiento y desinfección de ambientes en las sedes de entrenamiento y de concentración de acuerdo con las exigencias del M.S.P. y B.S.
- Se deberá designar un responsable del cumplimiento del protocolo, este deberá estar en permanente contacto con la comisión médica de la FPFS.
- El Cuerpo Médico de cada equipo podrá compatibilizar el ejercicio de su profesión en otras instituciones siguiendo recomendaciones del M.S.P. y B.S.
- En caso de lesión que amerite pruebas médicas o internación deberán ser realizadas en instituciones que cumplan estrictamente las recomendaciones del M.S.P. y B.S.

### DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y FÍSICO

Es una medida de mitigación comunitaria, utilizadas en el contexto de alerta sanitaria. El cual corresponde a la disminución del contacto físico entre personas, en cualquier situación. Las personas deben mantener la distancia física de 1.5 a 2 m de distancia entre ellas.

### CUARENTENA DOMICILIARIA

Es una restricción preventiva de las actividades que se realizan habitualmente fuera del domicilio.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Lida Sosa Arriuello  
Viceministra de Rectoría  
y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Beatrice Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afilada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledopar, Colombia  
Guaraníes N° 4020 e/ Tte. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fps.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



### RECOMENDACIONES DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES

- a) Durante los días de entrenamiento, el atleta acude a la sede en el horario establecido, cumpliendo con las medidas sanitarias, terminado el mismo se retira sin la utilización de las duchas.
- b) Limitar el movimiento del integrante dentro de las instalaciones a lo estrictamente necesario.
- c) Asegúrese que los espacios compartidos estén bien ventilados
- d) Lavarse las manos frecuentemente por lo menos 40 segundos con agua y jabón, si las manos están visiblemente limpias, utilizar alcohol al 70%.
- e) Evitar tocarse la boca, nariz, ojos con las manos.
- f) Para toser y/o estornudar: deberá hacerlo en el pliegue del codo.
- g) Evitar entrar en contacto con cualquier superficie a menos que sea estrictamente necesario.
- h) Evitar contacto físico sin antes haber realizado el protocolo de limpieza corporal.
- i) No escupir en el suelo.
- j) Utilizar otra forma de saludar que no sea de mano, beso o abrazo.
- k) No fumar.
- l) No compartir con nadie alimentos, infusiones como mate o tereré.
- m) Está prohibida las visitas de familiares o amigos así evitando los contactos innecesarios que puedan contribuir al riesgo de adquirir la enfermedad.
- n) Mantener el distanciamiento físico de 2 metros.

### ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- En el acceso principal de cada sede se deberá instalar un punto de control, provistos de material de limpieza y desinfección y elementos técnicos que permitan control de temperatura.
- Aplicar un filtro al ingreso al establecimiento deportivo, además del control de temperatura y realizar preguntas generales sobre síntomas del Covid-19.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Lidia Sosa**  
Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desiroe Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3

Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964

Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes

Afiliada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF

Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia

Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay

Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina

Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia

Guaraníes N° 4020 c/ Tre. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay


www.fps.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura igual o mayor a 37.5°C, tos seca, cansancio, dolor de garganta, pérdida del sentido del olfato o del gusto, dificultad para respirar o sensación de falta de aire, instando a quedarse en su casa, llamar al 154 y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Todo el ingreso de insumos será recibido en la puerta del predio y desinfectado en dicho lugar, no se le permitirá el paso y luego será llevado al sitio correspondiente por personal y vehículo dentro del predio anteriormente desinfectado.
- Señalización de circulación unidireccional para evitar aglomeraciones y contar con suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- Disponer suministros de alcohol al 70% y productos de desinfección que recomiendan las autoridades sanitarias en todas las áreas y establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Contar con carteles instructivos de lavado correcto de las manos.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado y ventiladores en las instalaciones.
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Disponer de recipientes adecuados (basureros cerrados) para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los jugadores y personal que sean de un solo uso o desechables.
- Contar con una sala de aislamiento transitorio en caso de tener un caso sospechoso (persona con síntomas, con sospecha de Covid-19).
- Contar con un área para el personal de limpieza.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Lidia Sosa**  
Viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Desimone** Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaraníes N° 4020 e/ Tte. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpf.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



- Señalización de butacas o asientos de forma intercalada.
- En los centros de entrenamiento solo se podrán utilizar los siguientes espacios: sala de utilería, utilería, baño, sala de fisioterapia, terreno de juego, todo esto deberá ser siguiendo las normativas dictadas por el M.S.P. y B.S.
- Gimnasios, de preferencia al aire libre, en caso de no poder realizarlo deberán ser usados respetando distanciamiento físico de 2 m y siguiendo protocolo de limpieza y desinfección del M.S.P. y B.S.
- Se podrá utilizar el gimnasio siempre de forma escalonada y con las medidas de limpieza y desinfección de la instalación y de todo el material después del entrenamiento.
- No está permitido el uso de duchas en los vestuarios.
- El área del comedor deberá regirse por lo estipulado en el protocolo gastronómico disponible en la página web del Ministerio de Salud.

### FASES PROGRESIVAS DEL RETORNO A LOS ENTRENAMIENTOS:

#### FASE 1

Entrenamientos de grupos reducidos al aire libre (5-7 personas). Espacios delimitados que respeten las recomendaciones de distanciamiento físico de 2m). Material de uso individual que se encuentren antes del entrenamiento en dicho espacio. Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza y desinfección de materiales.

#### FASE 2

Entrenamientos de grupos reducidos y plantel medio al aire libre (hasta 15 personas). Duración 1 semana como mínimo. Se puede realizar entrada en calor colectiva respetando el distanciamiento físico de 2 m. Duración 1 semana como

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



  
Dra. Adriana Desirée Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Futsal - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaranes N° 4020 c/ Tte. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfa.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



mínimo. Entrenamientos colectivos y tácticos en los cuales se pueden utilizar implementos básicos en común (balones). Se puede realizar actividad de entrada en calor grupal sin limitaciones. Mínimo de 30 minutos entre sesiones para adecuada limpieza y desinfección de materiales.

### FASE 3

Entrenamientos de grupo completo al aire libre

Duración 1 semana como mínimo.

Se puede realizar actividad de entrada en calor grupal sin limitaciones. Entrenamientos tácticos y colectivos habituales en la disciplina como futbol reducido.


### FASE 4

Entrenamiento habitual de etapa de competencia, que incluye la realización de partidos amistosos a puertas cerradas. (Sin público)

La federación Paraguaya de Futbol de Salón hará las gestiones necesarias a fin de que los clubes aseguren la realización de los test, cuyo costo quedará a cargo de los mismos, como así también los elementos de limpieza e higiene necesarios para la implementación de este protocolo.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Lidia Sosa**  
Viceministra de Rectoría  
y Vigilancia de la Salud  
MSP y B.S.

  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afilada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaraníes N° 4020 c/ Tte. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfs.com.py E-mail: fcpafutsal@gmail.com



### EN CASO DE SOSPECHA DE COVID 19, UNA VEZ INICIADO EL ENTRENAMIENTO (ANTE LA PRESENCIA DE 2 O MAS SÍNTOMAS)

- Se le provee de una mascarilla quirúrgica.
- Aislar inmediatamente al deportista o al personal de apoyo en la sala de aislamiento.
- Comunicar al responsable del equipo de respuesta a la pandemia COVID-19, llamar al 154, seguir las recomendaciones y realizar el seguimiento correspondiente.
- Agilizar el testeo PCR para COVID-19 para el involucrado y sus contactos estrechos.

### ANTE UN CASO COVID 19 POSITIVO

- Se le provee de una mascarilla quirúrgica
- Separación del plantel y aislamiento estricto.
- Notificar al responsable del equipo de respuesta a la pandemia COVID-19.
- Informar a las autoridades sanitarias sobre la situación y levantar ficha epidemiológica correspondiente.
- Intensificar la limpieza y la desinfección sobre todo del área de trabajo del caso confirmado.

### RECURSOS HUMANOS

- 1- Listado de hasta un máximo de 20 jugadores.
2. Listado de los miembros del cuerpo técnico, médico y de preparación física que harán parte de los entrenamientos
3. Dentro de este listado debe designarse a una persona que será el encargado del cumplimiento del protocolo, es decir, será el responsable de garantizar que

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
**Dra. Adriana Sosa Amarilla**  
Viceministra de Rectoría  
y Vigilancia de la Salud  
MSP y B.S.  
  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3  
Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964  
Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes  
Afiliada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF  
Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia  
Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay  
Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina  
Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia  
Guaraníes N° 4020 c/ Tie. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay  
www.fpfs.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



cada uno de los procedimientos se cumplan a cabalidad y de responder a las visitas de seguimiento que se hagan por parte de la FPFS o del M.S.P. y B.S.

4. Todo el personal que no esté incluido en el protocolo deberá evitar en todo momento el contacto con el plantel.

### TEST Y DIAGNOSTICO

Se realizará una prueba de COVID-19 RT-PCR de forma obligatoria a todo atleta que presente síntomas del COVID-19 y a los contactos estrechos del mismo. El equipo se hará responsable de dicha prueba. La/s persona/s afectadas deberán ser aisladas del plantel.

Para aquellos atletas que hayan sido diagnosticados por Coronavirus y son considerados recuperados deberán contar con pruebas para anticuerpos contra SARS-CoV-2 IGG e IGM actualizadas que serán evaluadas por la comisión médica de la FPFS.

Para las competencias la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón hará las gestiones necesarias a fin de que los clubes aseguren la realización de los test, cuyo costo quedará a cargo de los mismos, como así también los elementos de limpieza e higiene necesarios para la implementación de este protocolo.

### CAPACITACIONES

El médico o Kinesiólogo del equipo, acompañado de quién él considere conveniente utilizando tecnologías de la comunicación deberá realizar una capacitación de todo el personal involucrado. Los materiales audiovisuales serán proveídos por la FPFS, cuyos temas son de auto cuidado, corresponsabilidad, del lavado de manos, uso del tapabocas y la limpieza y desinfección de las superficies, que incluye la realización de partidos amistosos a puertas cerradas sin público.

  
Dra. Lidia Bosa Arguello  
Vice Ministra de Rectoría  
y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

  
Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud





## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3

Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964

Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes

Afiliada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF

Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia

Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay

Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina

Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia

Guaraníes N° 4020 c/ Tte. López - Telefax: (595-21) 501 340 - Asunción - Paraguay

www.fpf.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



### DIA DE PARTIDO

#### Recomendaciones

- La limpieza y desinfección de los vestuarios se realizará respetando las medidas sanitarias vigentes en el país sede, en lo preferible con soluciones de peróxido de hidrogeno acelerado, hasta 3 horas antes de la hora del partido. Un responsable de la delegación podrá asistir en dicho procedimiento.
- Los vestuarios deberán ser amplios y ventilados, siempre respetando el distanciamiento físico de 2 m entre atletas y contar con materiales para limpieza y desinfección constante y personal.
- Ninguna persona diferente a los jugadores, cuerpo técnico, medico, árbitros y oficiales de partido pueden ingresar a los vestuarios.

### DURANTE EL JUEGO

#### No está permitido:

- Escupir en ningún momento del partido en la zona de competición.
- Besar el balón antes, durante ni después del encuentro.
- Intercambiar camisetas o indumentarias, banderines o presentes entre los equipos.

#### Evitar:

- Tocarse o frotarse la nariz
- Festejos o celebrar goles en forma grupal

Lidia Basso  
Viceministerio de  
Promoción de la Salud  
M.S.P. y B.S.

Lic. Gustavo Montañez  
Asesor Técnico  
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.

Dra. Adriana Desiree Amarilla Vaitejo  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud



## FEDERACION PARAGUAYA DE FUTBOL DE SALON

RUC: 80029367 - 3

Personería Jurídica - Decreto N° 7771 del 27 de octubre de 1964

Reconocida por el Consejo Nacional de Deportes

Afiliada a la Asociación Mundial de Fútbol - AMF

Campeón Mundial 1988 - Melbourne, Australia

Campeón Mundial 2003 - Asunción, Paraguay

Campeón Mundial 2007 - Mendoza, Argentina

Campeón Mundial C20 - 2018 - Valledupar, Colombia

Guaraníes N° 4020 c/ Tte. López - Telefax: (595-21) 501.340 - Asunción - Paraguay

www.fpfs.com.py E-mail: fepafutsal@gmail.com



### DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL PROTOCOLO


- Someterse a controles de temperatura antes del ingreso al estadio y antes del inicio del partido.
- Uso del tapabocas en todo momento en la banca de suplentes y sectores de competencias para oficiales de partido.
- Se permitirá al entrenador sacarse la mascarilla únicamente para dar indicaciones en el área técnica.
- En caso de que se habilite conferencia de prensa o entrevista, se respetará el tiempo máximo de 45 segundos y el distanciamiento físico de 2 metros.

### ANTE UN CASO SINTOMÁTICO

- Aislar inmediatamente a la persona.
- Asegurarse del uso de mascarilla
- Avisar al cuerpo médico de la delegación.
- Comunicar a las autoridades del MSPBS y seguir normativas sanitarias
- Si el caso se da en la sede entrenamiento o competencia comunicar a las autoridades sanitarias pertinentes y seguir protocolos COVID 19.
- Asegurar el soporte médico y psicológico del integrante involucrado.

  
**Lic. Gustavo Montañez**  
Asesor Técnico  
Vieeministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud  
M.S.P. y B.S.



  
**Dra. Adriana Desiree Amarilla Vallejo**  
Directora General  
Dirección General de Promoción de la Salud